



Municipalidad Provincial de Azángaro

Departamento de Puno - Perú



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°428-2022-MPA/A.

Azángaro, 03 de noviembre de 2022.

VISTO:

El Informe de N°167-2022-MPA/GA, de fecha 12 octubre de 2022, emitido por la Gerencia de Administración, Carta N°242-2022/MPA-GAJ, de fecha 07 de noviembre emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica de 2022, Carta N°1340-2022/MPA/GM, emitido por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Azángaro y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en el artículo 194° modificada por las Leyes de Reforma Constitucional N°28607 y 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 -. Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce a los Gobiernos Locales, Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía de N°258-2022-MPA/A, de fecha 12 de julio de 2022, en atención a lo dispuesto por la Directiva N°008-2018-CG/GTN, aprobada mediante Resolución de Contraloría N°348-2018-CG, se designó como responsable del Grupo de Trabajo – Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Provincial de Azángaro;

Que, mediante proveído de la Gerencia Municipal de N°3667, de fecha 17 de junio de 2022, en atención a lo dispuesto en la Ley N°30204, la Directiva N°008-2018-CG/GTN, 258-2022-MPA/A, designo al Grupo de Trabajo – Autoridad Saliente para la Comisión de Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Provincial de Azángaro por el termino regular del Periodo de Gestión Edil 2019 – 2022;

Que, mediante Carta de N°1340-2022/MPA/GM, de fecha 07 de noviembre, comunica que de acuerdo que, de acuerdo a la Directiva N°016-2022-CG/PREVI, rendición de cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión, aprobada mediante Resolución de Contraloría N°267-2022-CG, es necesario cumplir con la designación del Funcionario Responsable; y , con respecto a la sexta disposición complementaria transitoria de la directiva antes mencionada, recomienda reconfigurar como Equipo de Transferencia del Titular Saliente – ETTs, a fin de la Entidad Cumpla con las acciones y obligaciones derivadas de la normativa citada; ante lo cual, solicita la coordinación para la emisión del acto administrativo en cumplimiento de las obligaciones del Titular de la Entidad establecidas en la precitada Directiva;

Que, de acuerdo a los señalado en la Quinta Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", señala: "En el marco de las Elecciones Regionales y Municipales a realizarse en el año 2022, los Titulares de las entidades desarrollan el proceso de Transferencia de Gestión de acuerdo a las disposiciones establecidas en la presente Directiva";

Que, la Ley N°30204-Ley que Regula la Transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en su artículo 1° señala que la misma tiene por objeto regular el proceso de transferencia de gestión efectuado entre administraciones regionales o locales sucesivas, así mismo establece en su artículo 2° que el proceso de transferencia de la gestión administrativa se organiza con la finalidad de facilitar la continuidad del servicio que se presta y se rinda cuentas; atendiendo a principios de transparencia y servicio al ciudadano;

Estando; a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas por la Constitución Política, y el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR como responsable del Equipo de Transferencia del Titular Saliente, de la Municipalidad Provincial de Azángaro, para el proceso de Transferencia de Gestión por el Definido de Gestión Edil 2019 – 2022 al Gerente Municipal Ing. **ARESIO CRISPOLO CASTILLO MAMANI**, de conformidad con lo establecido en la Directiva N°016-2022-CG/PREVI – Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión, aprobada mediante la Resolución de Contraloría N°267-2022-CG.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONFORMAR, el Equipo de Transferencia del Titular Saliente de la Municipalidad Provincial de Azángaro, para el proceso de Transferencia de Gestión por Periodo Definido del Periodo de Gestión Edil 2019 – 2022, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N°016-2022-CG/PREVI – Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión, aprobada mediante la Resolución de Contraloría N°267-2022-CG, el cual estará integrado de la siguiente manera.

- Ing. **ARESIO CRISPOLO CASTILLO MAMANI. – RESPONSABLE.**
GERENTE MUNICIPAL.
- Eco. **OSCAR GALLEGOS GALLEGOS – INTEGRANTE.**
GERENTE DE ADMINISTRACION.
- Ing. **JAIME LOPEZ MAMANI – INTEGRANTE.**
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
- **ARQ. WILLIE CARLOS PARIAPAZA IDME – INTEGRANTE.**
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL.



Municipalidad Provincial de Azángaro

Departamento de Puno - Perú



ARTÍCULO TERCERO. – CONFORMAR, las Sub Comisiones del Equipo de Transferencia del Titular Saliente de la Municipalidad Provincial de Azángaro, para el proceso de Transferencia de Gestión por Periodo Definido del Periodo de Gestión Edil 2019 – 2022, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N°016-2022-CG/PREVI – Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión, aprobada mediante la Resolución de Contraloría N°267-2022-CG, el cual estará integrado de la siguiente manera.



APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	GERENCIA, SUBGERENCIA Y AREA
ALCALDIA			
ÑAUPA MAMANI, MARIELA CELIA	45616422.	ASISTENTE LEGAL	ALCALDIA
ORGANO DE DEFENSA JUDICIAL			
SEJJE LUQUE, VICTOR SIMON	02431367	PROCURADOR	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL
ORGANOS DE ASESORAMIENTO			
GERENCIA DE ASESORIA LEGAL			
DIAZ BERDEJO, JOSE GIL GREGORIO	01208297	GERENTE	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			
ASTRULLA CUBA, YULEISI YANIREE	70144475	JEFE DE OPMI	OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES
SUCASARA HUARANCA, RONAL FERNANDO	46189379	TECNICO EN SISTEMA E INFORMATICA	OFICINA DE TECNOLOGIA E INFORMATICA
ORGANOS DE APOYO			
SECRETARIA GENERAL			
VILAVILA APAZA, RICHARD HERNAN	45087027	SECRETARIO GENERAL	SECRETARIA GENERAL
CALCINA CUTIPA, IRIS MARGOTH	42661372	JEFE DE LA UNIDAD	UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO
MANGO MANGO, PEDRO MIGUEL	29480550	JEFE DE LA OFICINA	OFICINA DE REGISTRO CIVIL
JUSTO DIAZ, ARNALDO JAVIER	01545334	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	ARCHIVO CENTRAL
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS			
PAJA OLVEA, NANCY	48102757	SUB GERENTE	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTOS			
MAMANI HUANCA, ALEX ABELARDO	70487770	SUB GERENTE	SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO
VILCAPAZA LUQUE, MIKI GONZALO	43908380	JEFE DEL AREA	AREA ALMACEN CENTRAL
RODRIGUEZ LARICO, YENY JUDITH	41165167	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	AREA DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD			
FLORES SALCEDO, ADRIAN	02414184	SUB GERENTE	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD
SUBGERENCIA DE TESORERIA			
ALVAREZ GUTIERREZ, MIJAEAL ALDO	41811656	SUB GERENTE	SUB GERENCIA DE TESORERIA
OFICINA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES			
CONDORI ITUSACA, WASHINGTON SOCRATES	44752938	JEFE DE LA OFICINA	OFICINA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES (DEFENSA CIVIL)
OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS			
VILAVILA DELGADO, HECTOR SALOMON	23835614	JEFE DE LA OFICINA	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS
ORGANOS DE LINEA			
SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO			
MAMANI NINA, ALEXANDER EMERSON	80143144	SUB GERENTE	SUB GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
HANCCO PUMA, NESTOR	42494243	JEFE DEL AREA	DIVISION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS			
BAUTISTA JOVE, FREDY RAUL	41788476	SUB GERENTE (e)	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
SUBGERENCIA DE CATASTRO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL			
EYZAGUIRRE DELGADO, WILLIAM	41723130	SUB GERENTE	SUB GERENCIA DE CATASTRO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (e)
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL			
FUENTES MARIN, MICHAEL ANDERSON	70075327	GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y G.A.
SUBGERENCIA DE SERVICIOS Y SEGURIDAD CIUDADANA			
POCCOHUANCA QUESO, WILSON	10629871	SUB GERENTE DE SERVICIOS Y SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBGERENCIA DE TRANSPORTES Y CIRCULACION VIAL			



Municipalidad Provincial de Azángaro

Departamento de Puno - Perú



MANGO MAMANI, GUIDO ARANIBAR	41988184	SUB GERENTE	SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y C.V.
SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL			
CAHUA VILLASANTE, FRANCISCO	01544075	JEFE DEL ÁREA	AREA DE PARQUES Y JARDINES
BUTRON RAMOS, YONY	70235784	JEFE DE UNIDAD	AREA DE COMERCIALIZACION Y MERCADOS
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO			
ENRIQUEZ NEIRA, MIGUEL ANGEL	01321875	GERENTE	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
SUBGERENCIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO			
MARY JESUS ORTIZ CHURA	72362468	SUB GERENTE (e)	SUB GERENCIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
LUQUE VILCAPAZA, LEONCIO FELIPE	01543230	JEFE DE MAQUINARIAS AGRICOLAS	OFICINA DE MAQUINARIAS AGRICOLAS
SUBGERENCIA DE ACTIVIDADES ECONOMICAS			
QUISPE MAMANI, LUIS ALBERTO	42104540	SUB GERENTE (e)	SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONOMICAS
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL			
QUISPE CHURQUIPA, MELVIN OTTO	41144309	GERENTE	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y FOCALIZACION			
CALCINA TITI, MAGALY DIANETH	44274793	SUB GERENTE	SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES
MACHACA PUMALEQUE, BELINDA	48018543	JEFE DE UNIDAD	UNIDAD DE DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE (DEMUNA)
CHAMBI RUELAS, CARLOS	02031808	JEFE DE LA UNIDAD	OFICINA DE UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO - ULE SISFOH
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA			
CONDORI VILCA, SIXTO	02425471	GERENTE	GERENCIA ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA			
JUSTO IRURI, HERNAN	40396260	SUB GERENTE	SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE EJECUCION COACTIVA			
MACEDO RAMIREZ, SIMÓN	01545100	SUB GERENTE	SUB GERENCIA DE EJECUCION COACTIVA
ORGANOS DESCONCENTRADO			
UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS			
CONDORI ALVAREZ, KAREM CANDY	70236958	RESPONSABLE DE UNIDAD	UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

ARTICULO CUARTO. - DEJAR, sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER, a la Oficina de Secretaria General, la Oficina de Tecnología e Informática, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los interesados, así como a las Gerencias, Oficinas y Subgerencias de la Municipalidad Provincial de Azángaro para su estricto cumplimiento y fines correspondientes según sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Alcaldía
GEMU
GA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
ALCALDÍA
Mg. Flavio J. Mamani Hanco
ALCALDE